



REGLAMENTO

DE LA XXVIII CARRERA POPULAR DE GODELLETA 2024



Art. 1º.- El Ayuntamiento de Godelleta y su concejalía de deportes, con la colaboración de la ADC Nou Píndaro y Godelleta Multisport, organiza la XXVIII edición de la Carrera Popular de Godelleta 2024. La carrera tendrá lugar el **viernes 9 de agosto, Desde las 18:30 h. Prueba absoluta 20 h.**

Prueba Puntuable 2024

VI Challenge Cajamar

PROVINCIA DE VALENCIA



GRAN PREMIO POPULAR • www.megustacorrer.com



Art. 2º.- La salida y meta estará situada en la Plaza de España. (Junto al Ayuntamiento). Las pruebas de menores comienzan a las 18:30 horas y van tomando la salida sucesivamente. La entrega de premios será al término de las mismas, sobre las 19:15 horas (Aproximadamente). La prueba Reina tomará la salida a las 20 horas.

Art. 3º.- INCRIPCIÓN GENERAL 5 €. + 0,50 €. TPV. = 5,50 €.

Inscritos Challenge 4 €. + 0,50 €. TPV. = 4,50 €. en:

www.megustacorrer.com y www.carreraspopulares.com. El plazo de inscripción es hasta el jueves día 10 de agosto a las 14 horas. (Se admitirán inscripciones el día de la prueba según disponibilidad, precio 10 Euros).

INSCRIPCIÓN LOCAL GRATUITA (En el Ayuntamiento) Se solicitará documentación para comprobar que el participante inscrito como LOCAL vive o a nacido en Godelleta.

Las inscripciones de menores (Gratuitas) se realizan el día de la carrera.

Más info en Nou Píndaro.: por Mail a info@megustacorrer.com, también por WhatsApp: 687 82 55 63.

CONTROL INFOPINDARO X CHIP-DORSAL "MEGUSTACORRER"



Art. 4º.- Se establecen las siguientes categorías:

Categoría Masc./Fem.	Edad	Distancia Aprox.	Hora Eixida
Mini-Benjamines	0/4 años	100 m.	18.30 h.
Pre-Benjamines	5/7 años	300 m.	-----.
Benjamines	8/10 años	700 m.	-----
Alevines	11/12 años	1.500 m.	-----
Infantiles	13/15 años	2.500 m.	-----
Júnior	16/19 años	10.000 m.	20.00 h.
Sénior	20/34 años	10.000 m.	20.00 h.
Veteranos A	35/44 años	10.000 m.	20.00 h.
Veteranos B	45/54 años	10.000 m.	20.00 h.
Veteranos C	+ 55 años	10.000 m.	20.00 h.

Art. 5º.- La entrega de dorsales se efectuará junto al Ayuntamiento, el día de la prueba hasta 10 minutos antes del inicio de cada carrera.

Art. 6º.- El recorrido se compone de una vuelta de **10 Km.** La prueba absoluta será a las 20:00 horas.



Art. 7º.- TROFEOS Y PREMIOS

Habr  trofeos para los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categor a (Mini y Pre Benjamines No Competitiva, medallas para todos). Para los participantes locales habr  trofeo para los/as 3 primeros/as de la General (se consideran locales a los empadronados en Godelleta, indicarlo al realizar la inscripci n).

TROFEO NOU PINDARO A LOS M S VETERANOS (MASC. Y FEME.)

Se entregar : **CAMISETA T CNICA CONMEMORATIVA Y MOCHILA CAJAMAR**
A todos los participantes que terminen la prueba.
PISCINA MUNICIPAL GRATUITA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES

Art. 8º.- La organizaci n en cumplimiento de la legislaci n vigente, dispondr  del correspondiente seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil para todos los participantes inscritos oficialmente a la prueba y dentro del plazo de inscripci n.

Art. 9º.- Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento; en caso de duda, prevalecer  el criterio de la organizaci n.

Art. 10º.- Cualquier manipulaci n del dorsal descalificar  autom ticamente al atleta; en caso de reclamaci n;  sta ser   nicamente competencia de la organizaci n, por lo que deber  ser cursada antes de la entrega de premios, una vez estudiada por la organizaci n, la decisi n de est , tendr  car cter definitivo, el participante al realizar la inscripci n acepta este art culo.

Art. 11º.- Los servicios m dicos y la ambulancia estar n ubicados en las proximidades de la meta.

Art. 12º.- Habr  servicio de duchas y vestuarios en las instalaciones deportivas (a 50 metros de la meta).



LOS 5 PRIMEROS DE LA GENERAL ABSOLUTA Y A LAS 5 PRIMERAS DE LA GENERAL ABSOLUTA, RECIBIRÁN UNA BOTELLA DE MOSCATEL DE GODELLETA, gentileza de la Cooperativa San Pedro Apóstol.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento, En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente; "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la "XXVIII Carrera Popular de Godelleta". Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Todos los corredores/as y personas que participen del evento, deberán tener una conducta ejemplar con el medio ambiente y usar los contenedores de basura.

Durante la prueba se deberá llevar el dorsal en la parte delantera, sin doblar o manipular y siempre bien visible. La no observancia de este artículo puede ser causa de descalificación.

Toda persona que corra sin estar inscrita, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de trofeos ni obsequios.

Las reclamaciones que pudieran producirse por cualquier motivo, deberán ser realizadas oralmente a la organización, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados la decisión de la organización será inapelable.

La organización dispondrá del Seguro de Responsabilidad civil y los participantes estarán cubiertos por el Seguro de Accidentes reglamentario para este tipo de eventos.

Al inscribirse en la **XXVIII Carrera Popular de Godelleta**, los participantes dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Godelleta y la ADC Nou Píndaro por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la **XXVIII Carrera Popular de Godelleta**, para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento.

El Circuito discurre por las afueras de la localidad, con distintas pendientes. Habrá avituallamiento a mitad de carrera y en meta con bebida, fruta y otras atenciones.

